



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de julio de 2017, la **UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR**, con sede principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, celebra su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la Institución ha impulsado una gestión académica pluralista, dirigida a la formación integral de profesionales probos y capacitados, que proyectan sus competencias y aptitudes en función del interés colectivo y el engrandecimiento de la Patria.

En atención a la solicitud ingresada por el Asambleísta Israel Cruz Proaño, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la comunidad educativa de la **UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, docentes, colaboradores y estudiantes de la **UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR**, al conmemorar su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de julio de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General